



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :-: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Martes 10 de diciembre	Número 235

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

- De Briviesca núm. 1. 162/2001. Pág. 2.
- De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 43/2001. Pág. 2.
- De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 260/2000. Págs. 2 y 3.
- De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 197/2002. Pág. 3.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 1012/2001. Pág. 3.
- De Burgos núm. 2. 959/2002. Págs. 3 y 4.
- De Burgos núm. 2. 965/2002. Pág. 4.
- De Burgos núm. 2. 1043/2002. Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Secretaría de Gobierno de Burgos. Pág. 5.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Pág. 5.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Pág. 5.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 6 y siguientes.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid. Págs. 9 y 10.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Zaragoza. Dependencia de Recaudación. Págs. 10 y 11.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

Secretaría General. Pág. 11.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 11 y siguientes.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. *Renovación del catastro de rústica de Carcedo de Bureba, Huérmeces, Isar y Pedrosa de Río Urbel.* Pág. 24.

Renovación del catastro de rústica de Tardajos. Pág. 24.

— JUNTAS VECINALES.

Linares de La Vid. *Modificación de la ordenanza fiscal de la Tasa por suministro de agua a domicilio.* Pág. 24.

— AYUNTAMIENTOS.

Riocabado de la Sierra. Pág. 24.